



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

2678 INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD AA Y APROBACIÓN PROYECTO EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ALMACENAMIENTO DE GLP A GRANEL, EN TM DE PEGO, ALICANTE.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución correspondiente a la ampliación de instalación de almacenamiento de GLP a granel, en el término municipal de Pego, provincia de Alicante. Expediente número CBREDE/2021/11/03.

A los efectos previstos en el artículo 46 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de GLP a granel, que se detalla a continuación:

Peticionario: Redexis GLP, S.L.

Emplazamiento: C/ Beniganim s/n, 03780, Pego (Alicante)

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: AMPLIACIÓN DE DEPÓSITO DE GLP

Características principales:

- Instalación de un segundo depósito estático aéreo horizontal de GLP de 19 m³ de capacidad
- Sistema de vaporización mediante la instalación de un vaporizador externo con intercambio térmico con la atmósfera.
- Línea de regulación con salida en MOP 1,50 bar bajo la capota del nuevo depósito.
- Zona geográfica: parcela cuya referencia catastral es 1135301YJ5013N0001L, sita en la calle Beniganim, dentro de la Planta de GLP ya existente en Pego.
- Presupuesto: 55.915,44 euros.

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación indicada, en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en la calle Churruca, número 29, 2ª Planta de Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat,



accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 13 de abril de 2022. LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE ALICANTE